



DECRETO N° 3.134

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 230 y 231.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Carlos Silva Suazo, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la comuna de Antuco, el día martes 25 de octubre del 2011, con motivo de acompañar a alumnos participantes en provincial de ortografía, el traslado se realizará en furgón blanco BP-FC 25.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Silva, los gastos de alimentación; páguese al sr. Meza, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc *24/10/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

